ACTA DE LA VIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil catorce, *a las* 10H00, en la sala de Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo; para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.- Constatación del Quórum. SEGUNDO.- Instalación de la sesión. TERCERO.- Aprobación del orden del día. CUARTO.- Aprobación del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal del Cantón Olmedo-Manabí.- QUINTO.-Revisión y Aprobación del Proyecto de la Tercera Reforma al Presupuesto del Ejercicio económico 2014.-SEXTO.- Conocimiento de la Ampliación de kioscos y Resolución del Plano de las ubicaciones de sitios en la vía pública para el cobro de la ocupación, de los comerciantes por las fiestas Patronales de San Andrés.- SEPTIMO.-Informe de actividades del Señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde del Cantón Olmedo-Manabí, de los días sábado 08 de Noviembre a jueves 13 de Noviembre del 2014. Clausura.- SEGUNDO.-** Instalación de la sesión Seguidamente el señor Alcalde instala la sesión.- **TERCERO.-** El señor Alcalde pone en consideración el orden del día; el mismo que es aprobado por unanimidad. **CUARTO.- Aprobación del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal del Cantón Olmedo-Manabí.- En** este estado El señor Alcalde solicita a la Secretaria, proceda a ir a cada puesto de los señores Concejales en orden Alfabética para hacer las correcciones de Ley. La señora a Secretaria Procede a ir donde cada Concejal no existiendo ninguna corrección ni de forma ni fondo. El señor Alcalde solicita a los señores Concejales mocionen si se aprueba el Acta o no. El Concejal Juri Argandoña Cedeño, mociona que se apruebe el Acta **de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal del Cantón Olmedo-Manabí.- La** misma que es aprobada por unanimidad. El señor Alcalde dispone que la señora Secretaria realice la votación de Ley. Las Secretaria procede y dice: Señores Concejales y Concejalas, **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACÍAS a favor. Señor Alcalde a favor. RESOLUCION: El Concejo Cantonal resolvió aprobar el Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal del Cantón Olmedo-Manabí.-QUINTO.-Revisión y Aprobación del Proyecto de la**

Tercera Reforma al Presupuesto del Ejercicio económico 2014.- El señor Alcalde le solicita al Economista que Proceda a informar sobre el Presupuesto, bien Alcalde con su venia y la de los señores Concejales de conformidad al COOTAD, se ha procedido a receptar para conocimiento del Concejo Municipal la Tercera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2014, primera después de ser aprobado el Nuevo Ejercicio o de la nueva Cooperación Municipal este es un ejercicio que ya lo hemos venido haciendo implica ubicar en el presupuesto para su ejecución aquellas partidas valor hemos venido haciendo indica ubicar en el Presupuesto aquella partidas de ingresos que han tenido incremento en las asignación original y que permiten a la vez reubicarlos en las partidas correspondientes de egresos y también los traspaso que ha autorizado usted, señor Alcalde y que ha hecho conocer oportunamente al Consejo que se lo incluye en esta reforma de Presupuesto**.** Para ir explicando partida por partida yo quisiera que los señores concejales se vayan ubicados en la parte donde están los egresos el primer cuadrito tenemos las partidas presupuestarias que se incrementa porque ha habido mayor ingreso a la utilidad por ventas de predios urbanos teníamos presupuestado doscientos dólares en el transcurso de este año hasta la presente fecha ya han ingresado diez mil cuatrocientos quince dólares, con veinticuatro, y por lo tanto diez mil doscientos quince punto treinta y cuatro dólares son nuevos ingresos al Presupuesto Municipal. De igual manera en alcabalas estaba considerado cinco mil ciento ochenta punto setenta y dos hasta la actualidad hay mil cuatrocientos noventa, habiendo un incremento de cinco mil trescientos nueve punto noventa y tres centavos. Así mismo en mantenimientos de servicios de agua potable, alcantarillado, hay doscientos cuatro dólares que se han incrementa en conexión y reconección por servicios de agua potable se ha recaudado treinta y cuatro con ochenta dólares, no había allí asignación inicial por el cobro de la tasa de agua potable estaba inicialmente cuatro mil quinientos hasta la fecha ya se han recaudado siete mil ciento treinta y ocho punto once; por lo tanto hay un incremento de mil seiscientos treinta y ocho punto once, así mismo la tasa de alcantarillado que es el cincuenta por ciento del servicio de agua potable hay trescientos dólares de incremento, en arrendamiento de mercado estaba previsto recaudar cuatro mil novecientos veinte, hoy ya se ha recaudado siete mil setecientos cuarenta hay un incremento de dos mil quinientos dólares; una partida que se llama otros no especificados son otros ingresos hay una partida de reintegro que son valores que tenían que cancelarlos los compañeros obreros municipales por efecto de algunos valores cobrados y pagados en excesos ya terminaron de cancelar; sin embargo se hay señor Alcalde treinta mil cincuenta

dólares por encima de lo previsto; hay un deposito que ha hecho CNEL que está ubicado allí cuarenta mil quinientos cincuenta dólares esos valores sestan todavía en verificación con el Ministerio de Economía y Finanzas habían cuentas que no encontramos explicación porque CNEL nos hizo unos débitos y luego nos devolvió y estos valores que están demás en Presupuesto tenemos que ubicarlos que están demás; no sabemos si sean del GAD-OLMEDO LOJA eso tenemos que verificar en el Ministerio de Economía y Finanzas. Respecto a los valores de CNEL les explico todos los ciudadanos en la Provincia de Manabí, y todos los Municipios hicieron convenios con la empresa eléctrica para la recaudación para la tasa por recolección de basura oportunamente hay un Decreto Ejecutivo de Gobierno donde ya con la Reforma, ya las empresas eléctricas van a recaudar este servicio o sea usted paga la luz y también la recolección de basura ese dinero lo ha recibido el Municipio mensualmente pero lo que hace la empresa eléctrica es cobrarle al Municipio los servicios de consumo de la planta, consumo del mercado, consumo del edificio Municipal si ingresar por recolección de basura cinco mil dólares en un mes y nosotros consumimos cuatro mil dólares depositan mil dólares esa es la diferencia que estamos recibiendo de una otra manera la empresa eléctrica está haciendo cuenta de lo que tenemos en un momento determinado control de todas esas cuentas, inicialmente nos debitaron unos valores a finales de año de las cuentas municipales esto para cobrarnos deudas nos debitaron una vez que ya CNEL Manta presento a Quito nos empezaron a devolver los valores; porque este Municipio no debía más bien CNEL le debía al Municipio. CNEL al igual que algunas empresas públicas del estado tienen un desorden sus cuentas así de fácil. Pero esos recursos de CNEL financia la tasa de recolección de basura que es lo viene pidiendo la empresa EMMAI que para el próximo año ya estos dinero directamente lo paguen allá. Entonces en ingreso tenemos también aquí adicionales reintegro de IVA, tenemos ciento treinta y nueve mil, y cuatro mil trescientos treinta y nueve mas que se ingresan al presupuesto son valores que se van presupuestando a medida de que se va pagando IVA, hasta allí la parte de los ingresos eso suma sesenta y seis mil novecientos cincuenta y uno punto diez hasta allí la parte de los ingresos. Esos valores adicionales que han ingresado permiten financiar, tenemos aquí por servicios de correo cincuenta y seis dólares más, se ha ubicado ciento sesenta y nueve en movilizaciones diarios, se ha ubicado trece mil cuatrocientos dólares. Alcalde para la EMMAI, dos meses y todavía nos faltas otros valores más para pagar la EMMAI, se están incrementado para pagar otro mes todavía no llegamos a cubrir el valor que necesitan de acuerdo al Presupuesto es lo que se va a tratar ; estamos incrementando también trescientos ochenta y cinco punto setenta

y ocho dólares maquinaria y equipos estamos incrementando al repuestos y accesorios tres mil trescientos veinte cinco en la partida del cerramiento para CBV Alcalde para que se pueda ejecutar eso. La concejala Martha solicita la palabra y dice señor Alcalde necesito hacer una pregunta este cerramiento es para este año o para el próximo año. Para este año porque está aquí en el Presupuesto, esta incrementándose ciento sesenta y tres punto, veinte dólares mobiliario hay tres mil en parque y repuestos hay veinticuatro mil doscientos ochenta y tres, Alcalde hay que ir ubicando los recursos para el Rodillo; el señor Concejal Yuri Argandoña solicita la palabra y dice: Señor Alcalde me permite economista a cuánto asciende el valor del rodillo aquí estamos poniendo nosotros veinticuatro mil doscientos sesenta dos de los valores incluido IVA que son los valores que me han pasado, estamos ubicando tres mil trescientos veintitrés y tres punto noventa y dos dólares estamos implementando en terreno estamos ubicando salarios unificados mil ochocientos punto, cuarenta y cinco mil dólares más, estamos en décimo tercero mil ochocientos treinta y tres, punto cuarenta y cinco. En decimo cuarto mil quinientos cuarenta y nueve, doscientos ochenta y cinco sesenta en compensación por costo de vida, cinco mil ochocientos cincuenta en despido intempestivo, mil trescientos cincuenta y nueve en compensación por desahucio, ochocientos punto noventa en compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones, tres mil quinientos treinta punto setenta y dos por indemnizaciones laborales, trescientos diez en vestuario prendas de protección hasta allí Alcalde se ha distribuido los sesenta y seis novecientos noventa y seis en esas partidas el ingreso están ubicadas en las respectivas partidas de gastos . También nosotros tenemos reducciones que se han hecho, las cuales están detalladas en el informe; señor Alcalde y señores concejales tienen en sus manos ustedes el informe del Presupuesto 2014 de forma pormenorizada. Esta todo puntualizado para que ustedes tengan todos los elementos de convicción del Proyecto de la **Tercera Reforma al Presupuesto del Ejercicio económico 2014.-** El señor Alcalde solicita a los señores Concejales mocionen si se aprueba o no el Presupuesto 2014. La Concejala Martha Romero Saenz mociona que se apruebe el **Proyecto de la Tercera Reforma al Presupuesto del Ejercicio económico 2014.- La** misma que es apoyada por el Concejal Yuri Argandoña Cedeño. El señor Alcalde dispone que la señora Secretaria realice la votación de Ley. Las Secretaria procede y dice: Señores Concejales y Concejalas, **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACÍAS a favor. Señor Alcalde a favor. RESOLUCION:EL Concejo Cantonal resolvió: Aprobar el Proyecto de la Tercera Reforma al**

Presupuesto del Ejercicio económico 2014.-SEXTO.- Conocimiento de la Ampliación de kioscos y Resolución del Plano de las ubicaciones de sitios en la vía pública para el cobro de la ocupación, de los comerciantes por las fiestas Patronales de San Andrés.-El señor Alcalde concede la palabra al señor Procurador Sindico el mismo que dice: Señor Alcalde señores Concejales Ustedes recordaran en una sesión anterior el Ing. Fernando Zambrano Director de Planeamiento y Obras Públicas presento a ustedes un Plano métrico donde se hacia una propuesta de el numero de kiosco que se van a utilizar y que se van a dar en arrendamiento a los comerciantes que asistan a las fiestas patronales de san Andrés, estas fiestas han sido reconocidas puesto que existe una Ordenanza, entre la sesión de concejo fue de que se remitiera este plano al Ing. Zambrano con la finalidad de que ampliara el plano, entonces el Ing. Zambrano ha remitido el plano métrico donde ustedes pueden apreciar lo tienen en sus planos y aparecen 206 kioscos que serán utilizados el día 30 de Noviembre del presente año durante las fiestas de San Andrés , utilizando las calles Eloy Alfaro, 9 de julio , San Andrés en las direcciones que están debidamente referidas en el plano . Señor Alcalde y señores Concejales de conformidad con la Ordenanza que reglamenta la ocupación de la vía y el espacio público en Olmedo que determinan los valores a pagarse por utilización expedida en el Registro Oficial 296 el 8 de Julio del 2010. En el Art. 20 dice el Concejo señalará periódicamente las reformas y otras disposiciones generales para la utilización de la vía pública, en ese sentido previo a que Rentas, Justicia y Vigilancia, la Dirección de Planeamiento y Obras Públicas, empiecen a entregar los permisos a las personas que solicitan los kioscos ustedes aprueben que estos lugares donde se ha planificado la ubicación de los kioscos se utilizado para este fin. Señor Alcalde eso es lo que puedo manifestar señores Concejales si usted tienen alguna pregunta que hacer para explicarles. El Concejal Wilter Zamora solicita la palabra y dice: señor Alcalde antes de moción yo quisiera pedir que para esta fecha el que hace las veces de recaudador que es el señor Misael que es el que tienen que andar cobrando y exigiendo los permisos, porque va ver ese día escúchenme mucha gente va esperar ese día para que no haya control entonces que se ponga en claro cuales son las medidas que se van a dar; una de ellas era que el señor Tesorero trabaje y con Misael y recauden los valores, alguna medida hay que tomar o poner a otra persona para que ayude con la recaudación esa es mi preocupación. El señor Procurador sindico le expresa que de acuerdo al COOTAD, Art. 359, y el Manual Orgánico Funcional determina que los servidores públicos exactamente tanto los Directores, tesoreros son de libre remoción dice que no tenemos horario entonces simplemente una coordinación con la finalidad de

gestionar esa contingencia especialmente ese día que es domingo, para que con los policías municipal brinden la contingencia necesaria para esos días que lo hagan en forma ordenada.- El señor Alcalde solicita a los señores Concejales mocionen si se aprueba o no la **Ampliación de kioscos y Resolución del Plano de las ubicaciones de sitios en la vía pública para el cobro de la ocupación, de los comerciantes por las fiestas Patronales de San Andrés.-**El concejal Wilter Zamora Macías mociona que se Apruebe el Plano de las ubicaciones de sitios en la vías Pública para el cobro de la ocupación de los comerciantes por las fiestas Patronales de San Andrés**.- La** misma que es apoyada por unanimidad. El señor Alcalde dispone que la señora Secretaria realice la votación de Ley. Las Secretaria procede y dice: Señores Concejales y Concejalas, **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACÍAS a favor. Señor Alcalde a favor. RESOLUCION: EL Concejo Cantonal Resolvió: Aprobar la Ampliación de kioscos y Resolución del Plano de las ubicaciones de sitios en la vía pública para el cobro de la ocupación, de los comerciantes por las fiestas Patronales de San Andrés. SEPTIMO.-Informe de actividades del Señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde del Cantón Olmedo-Manabí, de los días sábado 08 de Noviembre a jueves 13 de Noviembre del 2014**.- Con la venia del Señor Alcalde la Señora Secretaria General del GAD de Olmedo, procede a dar lectura del informe de actividades del Señor Alcalde, posterior aquello el señor Alcalde ratifica su informe a los señores concejales CLAUSURA- Por haberse agotada la agenda del señor Alcalde da por clausurada la sesión siendo las diez horas con cuarenta minutos.- Lo certifico.-

Sr, Jacinto Zamora Rivera
ALCALDE

Ab. Narciza Pinargote Zambrano
SECRETARIA

RESOLUCION:

064-2014 El Concejo Municipal resolvió aprobar el Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal del Cantón Olmedo-Manabí.-

065-2014 El Concejo Municipal resolvió: **Aprobar el Proyecto de la Tercera Reforma al Presupuesto del Ejercicio económico 2014**

066-2014 El Concejo Municipal resolvió **Aprobar la Ampliación de kioscos y Resolución del Plano de las ubicaciones de sitios en la vía pública para el cobro de la ocupación, de los comerciantes por las fiestas Patronales de San Andrés.**

Ab. Narciza Pinargote Zambrano
SECRETARIA GENERAL